



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Pánuco, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

## **DECRETO # 125**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4711/2021 de fecha 27 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE PAMUJO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	1,406,727	0	1,406,727	1,335,840	1,335,840	-70,887
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,146,536	0	2,146,536	1,432,718	1,432,718	-713,817
Productos	15,000	0	15,000	4,689	4,689	-10,311
Aprovechamientos	5,000	0	5,000	828,184	828,184	823,184
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,001	0	98,001	39,030	39,030	-58,971
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de Aportaciones	51,898,669	2,230,834	54,129,503	58,853,311	58,853,311	6,954,642
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,010,000	0	1,010,000	0	0	-1,010,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,300,000	0	1,300,000	0	0	-1,300,000
<b>Total</b>	<b>57,879,934</b>	<b>2,230,834</b>	<b>60,110,768</b>	<b>62,493,772</b>	<b>62,493,772</b>	<b>4,613,838</b>
				Ingresos excedentes:		4,613,838

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	1,406,727	0	1,406,727	1,335,840	1,335,840	-70,887
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,146,536	0	2,146,536	1,432,718	1,432,718	-713,817
Productos	15,000	0	15,000	4,689	4,689	-10,311
Aprovechamientos	5,000	0	5,000	828,184	828,184	823,184
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,001	0	98,001	39,030	39,030	-58,971
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de APORTACIONES, participaciones, incentivos y pensiones y jubilaciones	51,898,669	2,230,834	54,129,503	58,853,311	58,853,311	6,954,642
Transferencias y Asignaciones	1,010,000	0	1,010,000	0	0	-1,010,000
	0	0	0	0	0	0
<b>Autónomos de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,001	0	98,001	39,030	39,030	-58,971
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,300,000	0	1,300,000	0	0	-1,300,000
<b>Total</b>	<b>57,879,934</b>	<b>2,230,834</b>	<b>60,110,768</b>	<b>62,493,772</b>	<b>62,493,772</b>	<b>4,613,838</b>
				Ingresos excedentes:		4,613,838

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
  - Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

INGABRIAM CASTRO TREJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA VERONICA CASTRO SANCHEZ  
TESORERA MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL

SINDICO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE PANLICO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$0	\$67,662	\$67,662	\$67,661	\$67,661	\$1
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$67,662	\$67,662	\$67,661	\$67,661	\$1
<b>TESORERIA</b>	<b>\$27,357,530</b>	<b>\$11,128,747</b>	<b>\$38,486,277</b>	<b>\$25,842,201</b>	<b>\$25,413,580</b>	<b>\$12,644,076</b>
TESORERIA MUNICIPAL	\$27,357,530	\$11,128,747	\$38,486,277	\$25,842,201	\$25,413,580	\$12,644,076
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$23,674,438</b>	<b>\$10,599,293</b>	<b>\$34,273,731</b>	<b>\$28,135,820</b>	<b>\$28,135,820</b>	<b>\$6,137,911</b>
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,674,438	\$10,599,293	\$34,273,731	\$28,135,820	\$28,135,820	\$6,137,911
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$6,419,345</b>	<b>\$10,791,138</b>	<b>\$17,210,482</b>	<b>\$10,594,376</b>	<b>\$10,607,643</b>	<b>\$6,616,106</b>
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$6,419,345	\$10,791,138	\$17,210,482	\$10,594,376	\$10,607,643	\$6,616,106
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$57,451,313</b>	<b>\$32,586,839</b>	<b>\$90,038,152</b>	<b>\$64,640,058</b>	<b>\$64,224,704</b>	<b>\$25,398,094</b>

ING ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ZULEMA NIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL

C MARIA VERONICA CASTRO SANCHEZ  
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2020  
MUNICIPIO DE PANQUI  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Cantidad y Moneda)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Personales</b>	<b>17,738,999</b>	<b>2,794,936</b>	<b>20,533,935</b>	<b>16,268,068</b>	<b>16,281,334</b>	<b>4,265,864</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,460,411	1,828,240	14,288,651	13,057,801	13,071,067	1,230,850
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	502,830	0	502,830	15,200	15,200	487,630
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,793,763	881,355	3,675,118	2,031,858	2,031,858	1,643,260
Seguridad Social	1,404,833	58,071	1,462,905	1,067,929	1,067,929	394,976
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	570,149	27,270	597,419	95,272	95,272	502,147
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,758,527</b>	<b>3,712,755</b>	<b>10,471,282</b>	<b>4,944,047</b>	<b>4,944,047</b>	<b>5,527,235</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	541,879	71,176	613,055	461,341	461,341	151,714
Alimentos y Utensilios	649,955	100,735	750,390	583,088	583,088	167,302
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	495,000	749,672	1,244,672	892,001	892,001	352,671
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	51,888	140,982	192,870	161,298	161,298	31,572
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,312,058	923,548	5,235,606	2,258,738	2,258,738	2,976,870
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	138,748	40,479	179,227	83,788	83,788	95,439
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	569,295	1,886,183	2,455,478	503,815	503,815	1,951,663
<b>Servicios Generales</b>	<b>13,676,353</b>	<b>2,091,117</b>	<b>15,767,470</b>	<b>9,648,900</b>	<b>9,221,278</b>	<b>6,546,192</b>
Servicios Básicos	7,787,202	467,887	8,255,089	4,557,501	4,128,880	4,128,629
Servicios de Arrendamiento	248,830	830,739	1,079,569	986,614	986,614	92,955
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,340,050	214,008	1,554,058	1,082,128	1,082,128	471,931
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	267,980	24,200	292,180	92,088	92,088	200,092
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,195,157	584,186	1,779,343	1,569,362	1,569,362	210,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	81,200	81,200	162,400	81,200	81,200	81,200
Servicios de Traslado y Viajes	262,335	0	262,335	8,520	8,520	253,815
Servicios Oficiales	1,855,000	72,042	1,927,042	603,306	603,306	1,323,736
Otros Servicios Generales	719,799	733,449	1,453,248	669,202	669,202	784,046
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,819,000</b>	<b>7,038,854</b>	<b>9,857,854</b>	<b>9,874,103</b>	<b>9,874,103</b>	<b>-16,249</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,660,000	5,660,000	5,660,000	5,660,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	172,316	172,316	334,710	334,710	162,394
Ayudas Sociales	2,819,000	976,334	3,795,334	3,850,387	3,850,387	-55,053
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,833,530</b>	<b>-2,833,530</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,833,530</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	2,833,530	-2,833,530	0	197,600	197,600	2,635,930
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,494,000	1,494,000	1,494,000	1,494,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	8,984	8,984	8,984	8,984	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	109,000	109,000	109,000	109,000	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>11,265,908</b>	<b>16,128,804</b>	<b>27,394,712</b>	<b>19,958,731</b>	<b>19,958,731</b>	<b>7,435,981</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	11,265,908	14,980,540	26,246,448	18,813,467	18,813,467	7,432,981
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	1,145,264	1,145,264	1,145,264	1,145,264	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>2,368,000</b>	<b>1,830,516</b>	<b>4,198,516</b>	<b>2,139,825</b>	<b>2,139,825</b>	<b>2,058,691</b>
Amortización de la Deuda Pública	2,280,000	1,780,000	4,060,000	2,000,000	2,000,000	2,060,000
Intereses de la Deuda Pública	188,000	100,516	288,516	139,825	139,825	148,691
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Egresos Fiscales Anteriores (Ataques)	150,000	0	150,000	0	0	150,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>57,451,313</b>	<b>32,588,839</b>	<b>90,040,152</b>	<b>64,840,056</b>	<b>64,224,704</b>	<b>25,815,448</b>

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL  
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA VERONICA CASTRO BANCHES  
TESORERA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,335,839.64	1,335,839.64	100%
4	DERECHOS	1,432,718.30		



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

5	PRODUCTOS	4,688.68		
6	APROVECHAMIENTOS	826,183.80		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	39,030.04		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	29,794,957.08	29,794,957.08	100%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>33,435,417.54</b>	<b>31,130,796.72</b>	<b>93.11%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	23,237,520.13	23,237,520.13	100.00%
	CONVENIOS	5,820,834.00	5,820,834.00	100.00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>29,058,354.13</b>	<b>29,058,354.13</b>	<b>100.00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>62,493,771.67</b>	<b>60,189,150.85</b>	<b>91.31%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
FONDO ÚNICO, BANORTE	0463632448	\$ 38,872,433.80	\$ 25,279,646.61	65.03
DIF PANUCO 2017	0110016543	44,094.74	43,448.67	98.53
RECAUDACIÓN MUNICIPAL	0112343967	2,446,607.91	1,510,107.52	61.72
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 41,363,136.45</b>	<b>\$ 26,833,202.80</b>	<b>64.87</b>
<b>Fuente de financiamientos de recursos federales</b>				
FONDO III 2020	0114631870	\$ 10,204,342.69	\$ 10,204,342.69	100.00
FONDO III 2020	0112749505	3,250,309.14	3,250,309.14	100.00
FONDO III 2017	0110016128	2,214.51	2,214.51	100.00
FONDO IV 2020	0114631854	10,318,661.24	10,318,661.24	100.00
FONDO IV 2020	0112749548	4,626.98	4,626.98	100.00
FONDO IV 2020	0115610079	145,291.00	145,291.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 23,925,445.56</b>	<b>\$ 23,925,445.56</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales</b>				
FISE 2020	0115526051	\$ 1,478,230.44	\$ 1,478,230.44	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LAS MUJERES 2020, BANORTE	0115238919	62,923.46	62,923.46	100.00
FORTALECE 2016 PARA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2016-2018	0105510406	5,846.40	5,846.40	100.00
FISE 2018 A	0112547325	8.38	8.38	100.00



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
CONCURRENCIAS	0113034836	750,004.19	750,004.19	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LAS MUJERES 2020	0112972093	8,149.17	8,149.17	100.00
FISE 2020	0113369722	771,134.30	771,134.30	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO PUENTE LLANO BLANCO 1	0113369781	2,477,256.25	2,477,256.25	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO PUENTE NORIAS DE SAN JUAN	0113467287	1,986,700.80	1,986,700.80	100.00
APORTACION DE BENEFICIARIOS CALENTADORES SOLARES 2020	0113965384	400,018.68	400,018.68	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2020	0114741218	100,006.76	100,006.76	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO DIESEL	0113369684	201,855.57	201,855.57	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 8,242,134.40</b>	<b>\$ 8,242,134.40</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 73,530,716.41</b>	<b>\$ 59,000,782.76</b>	<b>80.24</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
Programa Municipal de Obras (PMO)	11,789,625.20	8,166,514.44	1,871,272.98	22.91
<b>Sub Total</b>	<b>11,789,625.20</b>	<b>8,166,514.44</b>	<b>1,871,272.98</b>	<b>22.91</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)	17,196,818.72	13,704,346.53	10,673,226.00	77.88
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)	2,684,733.86	1,571,020.15	1,423,637.31	90.62
<b>Sub Total</b>	<b>19,881,552.58</b>	<b>15,275,366.68</b>	<b>12,096,863.31</b>	<b>79.19</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	2,833,456.66	2,571,133.52	1,175,363.31	45.71
Fraccionamientos, Áreas de Donación y Bienes Inmuebles	151,291.50	151,291.50	151,291.50	100.00



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
Sub Total	2,984,748.16	2,722,425.02	1,326,654.81	48.73
TOTAL	34,655,925.94	26,164,306.14	15,294,791.10	58.46

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Movimientos de Enero a Diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 141,220.08	\$ 16,268,595.26	\$ 16,281,334.19	-\$ 12,738.93	-\$ 153,959.01
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,808,576.20	16,066,924.17	16,066,924.16	0.01	8,808,576.21
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,479,843.65	20,267,812.84	22,813,400.97	-2,545,588.13	-65,744.48
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,874,103.31	9,874,103.31	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	139,625.00	139,625.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,667,583.57	1,811,195.65	1,794,867.82	16,327.83	3,683,911.40
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	304,187.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,304,187.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	2,668.00	0.00	0.00	0.00	2,668.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,653,543.43	0.00	0.00	0.00	1,653,543.43
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18,775,181.77</b>	<b>\$ 65,428,256.23</b>	<b>\$ 68,970,255.45</b>	<b>-\$ 3,541,999.22</b>	<b>\$ 15,233,182.55</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
----------------------	---------	-----------	----------------	------------



H. LEGISLATIVO  
DEL

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$98,000.41	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$98,000.41	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	105.89	En promedio cada empleado del municipio atiende a 105.89 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.84%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$16,268,067.52, representando un 8.84% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$14,946,960.28.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	52.71%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.71% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-18.87%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 18.87%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	24.18%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 24.18% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	27.15%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	16.61%	Los deudores diversos representan un 16.61% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio	0.03%	El saldo de los deudores aumentó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	



H. L. S. D. E.

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Anterior) -1)*100			
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	10.78%	Los ingresos propios del municipio representan un 10.78% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 89.22% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	92.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-5.04%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 5.04% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	3.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-28.55%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.55% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	9.45%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.45% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	30.88%	El municipio invirtió en obra pública un 30.88% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-2,146,286.43	Los Egresos Devengados fueron por \$64,640,058.10, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$62,493,771.67, lo que representa un Déficit por \$-2,146,286.43, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	302.78%	El monto asignado del FISM por \$10,904,475.00 representa el 302.78% de los ingresos propios municipales por \$3,601,430.42.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)				
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	54.64%	El monto asignado del FISM por \$10,904,475.00, representa el 54.64% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$19,958,731.11.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	342.38%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,330,661.00 representa el 342.38% de los ingresos propios municipales por \$3,601,430.42.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	123.54%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$15,233,182.55, que representa el 123.54% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,330,661.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	66.76%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$36,042,142.37, que representa el 66.76% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$53,986,905.53.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	7.69%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,151,207.66, que representa el 7.69% respecto del total del egreso devengado (\$53,986,905.53).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 11 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	89.18	Del monto asignado del FISM por \$10,904,475.00, se ejerció el 89.18% al 31 de diciembre de 2020.
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	Del monto ejercido del FISM por \$9,724,410.90 al 31 de diciembre de 2020, no se ejerció cantidad en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.83	Del monto ejercido del FISM por \$9,724,410.90 al 31 de diciembre de 2020, se aplicó el importe de \$1,928,538.26 que representa el 19.83% en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	54.24	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 54.24% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.85	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 6.85% de los recursos para seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	22.59	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 22.59% de los recursos para obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.61	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 1.61% de los recursos para otros rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	85.30	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,330,661.00 al 31 de diciembre de 2020, se ejerció el 85.30%.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	55.73	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 55.73% al pago de pasivos.
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

Fuente: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	FISE	FADBI	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						



Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	FISE	FADBI	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de julio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	69.3	79.7	58.5	90.7	100.0	79.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	37.5	80.6	44.4	100.0	100.0	72.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.6	11.4	0.0	0.0	0.0	9.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.4	88.6	100.0	100.0	100.0	90.8
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	No aplica	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FADBI.- Fraccionamientos, Áreas de Donación y Bienes Inmuebles

### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	69.3	Con relación al monto aprobado de \$11,789,625.20 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 69.3% a la fecha de revisión 13 de julio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	37.5	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 37.5% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 13 de julio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$1,871,272.98 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 13 de julio de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,166,514.44 a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se aplicó el 34.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,166,514.44 a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se aplicó el 65.4% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.



Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Pánuco, Zacatecas**.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1576/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	1	13	13	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	

**NOTA:** Además se incluyen la acción a **promover**:

1) **RP-20/38-017 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **RP-20/38-007 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo), por no atender acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Pánuco, Zacatecas.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pánuco, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no representan ningún monto.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**W. LEGISLATURA DEL ESTADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ**



**W. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUÑOZ**